



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 12 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00009 -2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señores/ras:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Especial

Jurisdicción Ugel 07

Presente. -

Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE Y PRITE) en el HERIM.

Referencia : Oficio Múltiple N° 004-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
Exp N° 2990

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para darles a conocer el presente documento en referencia al **OFICIO MULTIPLE N° 004-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP**, el cual solicita a los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes en la modalidad de Básica especial y Prite a través del enlace indicado en el presente documento.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

.JAIME WILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

JWJC/J.ASGESE

LATC/Secret. ASGESE

Firmado digitalmente por:

AGUILAR CASTILLO Alieva

Faisul FAU 20334929281 soft

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 12/01/2023 17:26:58-0500

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón 492
Torres de Limatambo - San Borja
Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002



PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

MESA DE PARTES

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 10/01/2023 Hora: 14:40

Expediente: **MPT2023-EXT-0002990**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 4

Nro. de Doc.: 004-2023

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**

y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :

ORIENTACIÓN
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1440**

Registrado Por: NCARHUAMACAC

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 09 de enero 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores(as)

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.

Asunto : Información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE Y PRITE) en el HERIM.

Referencia : Oficio Múltiple N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se hace de conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE), en el marco del Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –CONTIGO y el Ministerio de Educación, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida por ambas entidades.

Al respecto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para el recojo de la información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), en marco del Instructivo de Matrícula 2023, en la cual se señala que el cálculo de vacantes se realiza del 28/11/2022 hasta el 16/12/2022.

Ante ello, los directivos deben reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes 2023 para cada aula, es importante considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio. Para el recojo de dicha información, se ha habilitado la Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM), en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes hasta el 13 de enero del 2023.

En ese sentido, se detalla las credenciales de ingreso para el reporte de vacantes de los servicios de EBE.

1. Enlace: <https://herim.minedu.gob.pe/>
2. Usuario: El DNI del director(a) o Coordinador(a) de cada servicio de CEBE y PRITE.
3. Contraseña: 123456789aA\$

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de Gestión Pedagógica

RHRG/D. OGPEBTP
JMLV/E.E
MPTV2023-EXT-0000538www.dreilm.gob.peJr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Código : 090123576
Clave : 24A7

EXPEDIENTE N° MPTV2023-EXT-0000538

DIA	MES	AÑO
4	ENERO	2023

Importante:
1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	04/01/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - SHIRLEY VANESSA LOJAS BALLADARES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

Lima, 03 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE

Sr.

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

DIRECTOR – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presente.

Asunto: INFORMACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES EN CADA SERVICIO EDUCATIVO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CEBE Y PRITE) EN EL HERIM.

Referencia: a) Convenio N° 088-2021-MINEDU (Programa Contigo y el Minedu)
b) INFORME N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Especial (DEBE) del Ministerio de Educación, en el marco del Convenio N°088-2021-MINEDU, Convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza –CONTIGO y el Ministerio de Educación, tiene previsto implementar estrategias y acciones orientadas a brindar oportunidades que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población atendida por ambas entidades.

En función a lo mencionado, por intermedio de la DIGESE, y de acuerdo a lo mencionado en el INFORME N° 001-2023-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE, la DEBE solicita a las DRE/GRE realizar las gestiones pertinentes para el recojo de la información de vacantes disponibles en cada servicio educativo de la modalidad de Educación Básica Especial (CEBE y PRITE), en marco del Instructivo de Matrícula 2023, en la cual se señala que el cálculo de vacantes se realiza del 28/11/2022 hasta el 16/12/2022.

Es importante precisar que los directivos deben reportar la cantidad de vacantes con las que cuenta el servicio para la matrícula de estudiantes 2023 para cada aula. Para ello, se debe considerar la capacidad operativa (tutor o docente, infraestructura y materiales) del servicio.

Para el recogimiento de dicha información, en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica, se ha habilitado la **Herramienta de Recojo de Información para Monitoreo (HERIM)**, en la cual los directores o coordinadores de cada servicio educativo podrán registrar la información de vacantes **hasta el 13 de enero del 2023**.

A continuación, se detallada las credenciales de ingreso para el reporte de vacantes de los servicios de EBE.

1. Enlace: <https://herim.minedu.gob.pe/>

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0000621

CLAVE: 9A8CD8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000



PERÚ

Ministerio
de Educación

2. Usuario: El DNI del director(a) o Coordinador(a) de cada servicio de CEBE y PRITE
3. Contraseña: 123456789aA\$

Si tuvieran alguna consulta o duda sobre el proceso, agradeceré comunicarse los especialistas Alberto Cajahuanca Murguía al siguiente correo: acajahuanca@minedu.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARCO WILLIAM YDROGO BUSTAMANTE

Director General

Dirección General de Servicios Educativos Especializados

C.c. DIGEGED



Firmado digitalmente por:
YDROGO BUSTAMANTE Marco
William FAU 20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/01/2023 18:21:46-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ CUBAS Marcela
Elizabeth FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/01/2023 15:44:07-0500

EXPEDIENTE: DEBE2023-INT-0000621 CLAVE: 9A8CD8

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000